

Ciclo Escolar 2017

Tema eje de Seminario

Seguridad Alimentaria y Nutricional con pertinencia cultural

Acuerdo Ministerial No. 833-2016 de fecha 22 de Abril de 2016

Lineamientos Generales

El Ministerio de Educación, establece los lineamientos técnicos que orientan los trabajos de investigación en la subárea de Seminario para el ciclo escolar 2017. El propósito es optimizar los distintos procesos y alcanzar los resultados deseados; estos lineamientos son de observancia obligatoria.

Definición

La subárea de Seminario es el espacio de aprendizaje donde los y las estudiantes desarrollan competencias para la investigación-acción y se inician en la práctica de un conjunto de principios democráticos que promueven el ejercicio de las libertades políticas para construir ciudadanía civil y social.

Descriptor del Curriculum Nacional Base (CNB)

La subárea se apoya en la generación de visiones integrales de la realidad guatemalteca y la reconstrucción que parte de la comprensión de procesos históricos y de procesos investigativos con una perspectiva, desde la cosmovisión de los pueblos, con el fin que los estudiantes se acerquen a la realidad social, económica y política, para construir sus propias explicaciones a través de los aspectos más significativos.

Esta subárea concretiza el “saber hacer” proporcionando un espacio para la aplicación a través de una metodología innovadora que tiene como propósito: incrementar el nivel de participación de los estudiantes en la formulación y ejecución de proyectos comunitarios; tomando como base el desarrollo de las competencias y destrezas ligadas al pensamiento indagador, reflexivo, iniciadas en otras áreas del Curriculum Nacional Base (CNB).

La subárea de Seminario es el espacio de aprendizaje donde los estudiantes desarrollan competencias para la investigación-acción, que tiene como principio el conocimiento de la realidad, la búsqueda de soluciones y transformación para construir la nueva ciudadanía, además se inician en la práctica de un conjunto

de acciones que promueven el espacio de las libertades políticas para construir ciudadanía con identidad cultural.

Según del Decreto Número 32-2005 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de fecha 6 de abril del año 2005, Artículo 1, se establece como Seguridad Alimentaria y Nutricional “el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa”.

Además en el segundo considerando esta misma ley destaca: “Que las raíces de la inseguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca son complejas y guardan relación con todos los campos de acción del desarrollo, por lo que es necesario buscar soluciones con enfoque integral y multicultural, que valoren y enriquezcan los patrones de consumo y las prácticas productivas con participación multisectorial y multidisciplinaria, y que es deber del Estado velar por la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 94 y 99 de la Constitución Política de la República que establecen la responsabilidad del mismo de velar por la salud y el bienestar en general de las personas”.

1. Objetivos del Seminario 2017.

1.1. Objetivos Generales:

1.1.1. Desarrollar en el Sistema Educativo Nacional una cultura de investigación y la implementación sostenible de propuestas de solución alternativas para los problemas encontrados.

1.1.2. Concientizar a los jóvenes estudiantes que están por graduarse, para que analicen en forma crítica y reflexiva la situación de desnutrición y pobreza en Guatemala para que se involucren con propuestas de soluciones a esta problemática.

1.2. Objetivos Específicos:

1.2.1. Plantear, proyectos de investigación-acción-reflexión dentro del contexto comunitario, para provocar una intervención directa que ayuden a lograr una seguridad alimentaria y nutricional con pertinencia cultural.

1.2.2. Aplicar técnicas de investigación para lograr aprendizajes que permitan enfrentar con éxito los problemas personales, familiares, comunitarios y del medio ambiente vinculados a la pobreza en que viven las comunidades investigadas.

1.2.3. Utilizar para el planteamiento de la investigación uno de los cuatro ejes: a) primer nivel de atención en salud, b) educación para el cambio de comportamiento, c) agua y saneamiento, d) disponibilidad de alimentos y economía familiar, según sea la intencionalidad de la misma.

1.2.4. Analizar la temática sobre cambio climático para el desarrollo sostenible, educación ambiental, preparación y respuesta ante los desastres naturales y poder concientizar a la población sobre la importancia del tema.

1.2.5. Redactar informes finales, aplicando criterios científicos en aspectos de forma y fondo.

2. Recursos Educativos:

2.1. Los materiales de la subárea de seminario, así como los manuales del estudiante y del docente se encuentra en el portal del Ministerio de Educación www.mineduc.gob.gt y son de uso público para el fortalecimiento al desarrollo de las competencias que la Subárea demanda.

2.2. Documentos e información que proviene de organismos nacionales e internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Plan del Pacto Hambre Cero, Instituto de Nutrición para Centro América y Panamá (INCAP), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Secretaría General de Planificación (SEGEPLAN), Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), entre otros.

3. Metodología:

La metodología se basa en la participación activa de los estudiantes, catedráticos asesores de seminario, directores y directoras de los centros educativos, así como la comunidad donde se desarrolla la acción; construyendo tres productos: Proyecto de Vida, Proyecto de Nación y Proyecto de Investigación-Acción.

3.1. Productos:

3.1.1. PROYECTO DE VIDA (ENERO-FEBRERO):

Se elabora en forma individual: en esta fase los estudiantes tendrán la oportunidad de plantear sus metas para realizar sus proyectos de vida. Es una buena ocasión para que tengan un espacio y un tiempo específico para plantear sus propósitos y las estrategias para poder lograrlos. Se espera como resultado de esta fase el primer producto denominado: PROYECTO DE VIDA de cada estudiante. Número de estudiantes, igual número de proyectos de vida. El producto final puede exponerse en periódicos murales, maquetas, audios, videos y otras formas creativas.

Es importante que el docente motive sobre un profundo estudio axiológico individual y colectivo.

3.1.2. PROYECTO DE NACION (MARZO-ABRIL):

Se elabora en grupos de 10 estudiantes: en esta fase, pasan del planteamiento de sus propios proyectos de vida, a la investigación. El puente entre un trabajo y otro es la elaboración del segundo producto que se denomina: PROYECTO DE NACIÓN que incluye el estudio del tema de Ciudadanía, el ámbito de acción y el tema eje: “Seguridad Alimentaria y Nutricional con pertinencia cultural”, se recomienda incluir en los ámbitos el cambio climático para el desarrollo sostenible, educación ambiental, preparación y respuesta ante los desastres naturales. En ese momento, los estudiantes conectarán sus proyectos de vida con sus proyectos ciudadanos para llegar a la temática específica que pretenden investigar; confirman que no están solos en el esfuerzo de construir un país mejor y que la interacción forma parte de la naturaleza humana; aprenden a sumar esfuerzos para lograr el objetivo de desarrollar conjuntamente con sus compañeros las actividades que posibiliten un país mejor. El proyecto de nación, es una actividad, un ejercicio ciudadano y educativo; su importancia radica en que los jóvenes definen en qué sociedad desean vivir en el futuro.

3.1.3. PROYECTO DE INVESTIGACION-ACCION-REFLEXION (MAYO-JUNIO):

Comprende la tercera fase y se elabora en grupos de 10 estudiantes. Esta se inicia con la propuesta del PROYECTO DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN, en la cual definirán el tema a investigar, tomando como ámbito de acción el tema eje:

“Seguridad Alimentaria y Nutricional con pertinencia cultural”, que tenga verdadero sentido tanto en lo individual como en lo colectivo y que se pueda ejecutar en su comunidad.

Es la oportunidad para que los jóvenes propongan soluciones a la realidad descubierta y actúen con criterios de participación, sostenibilidad y autogestión.

Es un acercamiento de la escuela a la comunidad a través de planteamientos científicos que permiten desarrollar compromisos sociales a favor del desarrollo, la democracia, la paz, el medio ambiente y la seguridad alimentaria.

3.1.4. APLICACIÓN (JULIO).

Es parte de la investigación-acción, es la ejecución del proyecto (con los mismos grupos de 10 personas). Los estudiantes pondrán en práctica su proyecto de investigación en la comunidad seleccionada, relacionado a seguridad alimentaria y nutricional con pertinencia cultural.

Los estudiantes vivirán la experiencia de encontrarle utilidad a sus investigaciones les permitirá reflexionar y apoyar con propuestas alternativas que contribuyan a que las comunidades procuren su seguridad alimentaria con lo que tienen en su contexto y entorno social, conectando así la escuela con la vida.

Pueden realizarse propuestas de soluciones a la problemática planteada promoviendo el conocimiento sobre hidroponía, alimentos orgánicos, procesados, comida chatarra, alimentos nutritivos, almacenamiento y procesamiento de alimentos, potencialidades de plantas originarias del lugar, el cambio climático para el desarrollo sostenible, educación ambiental, preparación y respuesta ante los desastres naturales.

3.1.5. INFORME FINAL (AGOSTO).

Es la fase donde los estudiantes seminaristas analizan, organizan, interpretan, redactan y dan forma final a la investigación realizada conjuntamente, describiendo en forma escrita cada paso de las experiencias vividas dentro del proceso; el objetivo de la redacción y evaluación, es incorporar herramientas que ayuden a los jóvenes a aprender, de una manera innovadora y creativa. El producto de esta fase es la conclusión del informe final del proyecto de investigación-acción. Cantidad de grupos de trabajo, igual número de informes finales de investigación.

Para la redacción se debe observar los criterios de presentación de un trabajo científico, que contempla el planteamiento de la hipótesis (si aplica), claridad de los objetivos establecidos, técnicas e instrumentos aplicados, el enfoque del tema seleccionado, la capacidad de generar conclusiones y recomendaciones, descripción de la experiencia del proyecto piloto (acción), resultados de la evaluación pre y post; y en sus aspectos formales, la redacción, ortografía, diagramación, orden y limpieza.

4. Entrega del informe final.

El informe final del proyecto de investigación–acción, debe presentarse en un disco compacto por establecimiento que contenga todos los informes finales de los proyectos de investigación-acción; a la coordinación de seminario del departamento de entrega educativa en la Dirección Departamental de Educación correspondiente, en las siguientes fechas:

- **Para jornadas convencionales (enero a octubre) la fecha límite de entrega es el 31 de agosto de 2017.**
- **Para jornadas no convencionales (nocturnas, fines de semana, a distancia) la fecha límite de entrega es el 30 de noviembre de 2017.**
- **Para las jornadas con sistema americano (octubre a julio) la fecha límite de entrega es el 31 de mayo de 2017.**

Estructura del informe final de la investigación (no tiene mínimo ni máximo de hojas):

- 4.1. Portada o carátula que contiene:
 - 4.1.1. Título del tema investigado (comunidad beneficiada)
 - 4.1.2. Información General (Nombre del centro educativo, página web si la hay, ubicación, nómina de estudiantes, nombre del catedrático asesor, nombre del director, carrera).
- 4.2. Dedicatoria y agradecimientos (opcional).
- 4.3. Tabla de contenidos (índice).
- 4.4. Proyecto de Investigación:
 - 4.4.1. Objetivos.
 - 4.4.2. Hipótesis (si aplica).
 - 4.4.3. Razón o justificación de la investigación.
 - 4.4.4. Marco Teórico.
 - 4.4.5. Técnicas utilizadas para la recolección de datos.
 - 4.4.6. Hallazgos.
- 4.5. Métodos utilizados:
 - 4.5.1. Enfoque metodológico.

- 4.6. Valores
 - 4.6.1. Aplicación en la Investigación
 - 4.6.2. Aplicación en la acción.
- 4.7. Acción (Proyecto Piloto):
 - 4.7.1. Descripción de la acción (relatoría).
 - 4.7.2. Evaluación de la acción (pre y post).
 - 4.7.3. Resultados de la acción (descripción).
- 4.8. Cronogramas:
 - 4.8.1. De la Investigación.
 - 4.8.2. De realización de la acción.
- 4.9. Rendición de cuentas.
 - 4.9.1. Detalle de la inversión.
 - 4.9.2. Forma en la que se financió el proyecto.
- 4.10. Conclusiones y recomendaciones.
- 4.11. Apéndices con los datos recolectados que sean relevantes, gráficas, mapas, otros.
- 4.12. Referencia bibliográfica.

5. Procedimientos generales.

La guía del docente y el manual del estudiante, son la base para direccionar el trabajo de seminario; sin embargo, el catedrático asesor de Seminario puede complementar el aprendizaje con actividades como las siguientes:

- 5.1. Conocimiento y desarrollo de los aspectos fundamentales de un Seminario.
- 5.2. Conocimiento y análisis en conjunto con sus alumnos del tema de Ciudadanía en el ámbito de Seguridad Alimentaria y Nutricional con pertinencia cultural, tomando en cuenta la temática sobre el cambio climático para el desarrollo sostenible, educación ambiental, preparación y respuesta ante los desastres naturales.
- 5.3. Conocimiento y análisis de tipos de investigación.
- 5.4. Planteamiento del Proyecto de Vida y el Proyecto de Nación, de acuerdo a la metodología planteada.
- 5.5. Planteamiento y desarrollo del Proyecto de Investigación.
- 5.6. Acordar el subtema que se va a investigar en base al tema eje 2016.

6. Actividades: las siguientes son las principales actividades que podrán desarrollarse a lo largo de todo el proceso.

- 6.1. Coordinar con instituciones como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

(SESAN), Programa Hambre Cero, Instituto de Nutrición para Centro América y Panamá (INCAP), Programa de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Secretaría General de Planificación (SEGEPLAN), Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) y otras instituciones u organizaciones vinculadas.

6.2. Organización de estudiantes para la realización del Seminario, para trabajo individual y grupal, elaboración del cronograma de trabajo, de ficheros bibliográficos y otros inherentes al proceso de aprendizaje-enseñanza.

6.3. Lectura y comprensión de textos que contengan técnicas de investigación.

6.4. Visitas a bibliotecas, comunidades marginadas, entidades de beneficencia relacionadas al tema, entidades de gobierno y otras.

6.5. Gestionar ante organizaciones u organismos y especialistas vinculados al tema, con el propósito de orientar la investigación por medio de charlas, recorridos temáticos, u otros.

7. Evaluación

7.1. Cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Ministerial No. 2940-2011 de fecha 17 de octubre de 2011 y el Acuerdo Ministerial No.1171-2010 de fecha 17 de julio de 2010, Capítulo XXI. Disposiciones generales y transitorias, Artículo 52: Evaluación de Áreas Específicas.

7.3. Para todas las fases se ha de aplicar la autoevaluación y la coevaluación de tal manera que todos participen del proceso.

7.4. Evaluación por el catedrático asesor de Seminario: Se sugiere que el profesor de Seminario evalúe el trabajo de sus alumnos en forma individual de la manera siguiente: La nota de promoción de seminario se ha de acumular en el proceso, usando una rúbrica, y es responsabilidad directa del catedrático asesor de Seminario; jamás permita que personas ajenas al desarrollo de la Subárea quieran influir en el proceso sumatorio de la nota de promoción.

7.4.1. Tome en cuenta, actividades extra aula que comprenda la investigación y otras actividades diversas, Participación en discusiones grupales en clase, la elaboración del proyecto de vida en forma individual, la elaboración del proyecto de nación en grupo así como el cumplimiento en el desarrollo de los trabajos individuales asignados.

7.4.2. Participación en el planteamiento y desarrollo del proyecto de la investigación-acción-reflexión e informe final.

En cada Dirección Departamental, el Supervisor a cargo o el Coordinador departamental de Seminario tienen la autoridad y responsabilidad de hacer constar que los trabajos de seminario cumplen con los presentes lineamientos.

El Supervisor del centro educativo o el Coordinador departamental de seminario, para hacer constar de la calidad del trabajo, deberán tomar en cuenta los criterios siguientes: rigurosidad, calidad, riqueza del aporte, claridad y objetividad, aporte innovador, originalidad, correcta estructuración, datos fiables, métodos bien utilizados, ética en el proceso, y trascendencia de la acción de intervención realizada en el campo investigado.

Los proyectos de vida y de nación no deben ser presentados a la Dirección Departamental de Educación.

8. Presentación de resultados del trabajo de Seminario

NO ES OBLIGATORIO ORGANIZAR EL DESARROLLO DE UN ACTO ESPECIAL para presentar la investigación realizada, sin embargo se puede hacer un acto sencillo dentro del establecimiento educativo o en un salón fuera del centro educativo que no implique costos. Este acto puede ser público o privado, con o sin participación de personas invitadas.

9. Disposiciones Generales.

9.1. Perfil del Catedrático Asesor de Seminario.

9.1.1. Conocer y dominar la Metodología de Investigación-Acción.

9.1.2. Conocimiento y desarrollo adecuado de técnicas de investigación.

9.1.3. Investigar constantemente sobre el trabajo a desarrollar y el tema eje: Seguridad Alimentaria y Nutricional con pertinencia cultural.

9.1.4. Conocer las características del grupo de estudiantes:

9.1.4.1. Interés espontáneo hacia determinado tema, situación económica, habilidades y destrezas de trabajo, experiencia previa.

9.1.5. Conocer la accesibilidad a las fuentes de información, a los sujetos de estudio y al campo de investigación.

9.1.6. Conocer y manejar adecuadamente el tiempo disponible para desarrollar el trabajo de investigación.

9.1.7. Habilidad y manejo adecuado de técnicas de planificación de trabajos de investigación e instrumentos para la recolección de datos.

9.1.8. Habilidad en el análisis e interpretación de datos y elaboración de informes de investigación.

9.1.9. Compromiso con el trabajo y trato adecuado personalizado con sus estudiantes.

9.2. Vincular el abordaje de la temática, con la diversidad étnica, cultural y lingüística del país, así como con otras dimensiones de la vida nacional.

9.3. La preparación de materiales de documentación bibliográfica incluye establecer normas para: la lectura, la escritura, el estudio de documentos, manejo de ficheros bibliográficos y documentales.

9.4. Los trabajos deberán ser originales, por lo tanto **está prohibido el plagio o copias de otros trabajos de investigación**, tanto en copias físicas como la copia de documentos obtenidos a través de internet. En todo caso son fuentes de consulta y se deberá indicar las referencias bibliográficas.

9.5. El profesor de la subárea debe establecer las normas de construcción de los productos del Seminario mediante la elaboración de un reglamento específico con la participación de los seminaristas.

Los presentes lineamientos de seminario 2017 aplican a todas las carreras, modalidades, jornadas, y sectores (oficial, privado, por cooperativa y municipal).

Prohibiciones:

Queda terminantemente prohibido realizar proyectos de infraestructura en las instituciones educativas privadas y públicas, así como para beneficio de personas o entidades particulares.

También queda prohibido solicitar aportes económicos extras a estudiantes, padres, madres de familia o encargados, puede ser sancionado según lo indica el Capítulo VI Artículo 43 literal b) Acuerdo Gubernativo No. 52-2015 de fecha 4 de febrero de 2015.

Además se prohíbe el activismo, como la compra de víveres, alimentos u otras acciones de donación en alguna comunidad y que no son parte de un programa de combate a la desnutrición.

ANEXO

Dentro del tema de seminario 2017: **Seguridad Alimentaria y Nutricional con pertinencia cultural**, se recomienda abordar los componentes y subtemas siguientes:

a) Primer nivel de atención en salud.

- Prevención y reducción del riesgo reproductivo y atención al infante.
- Manejo y prevención de enfermedades prevalentes de la infancia y deficiencias nutricionales.
- Consejería para el auto cuidado de la salud y la nutrición en el hogar.
- Fortalecimiento de los servicios básicos de salud y nutrición.
- Promoción de la salud y la nutrición escolar.
- Provisión de servicios básicos de salud y nutrición.

b) Educación para el cambio de comportamiento.

- Comunicación para el desarrollo y conformación de “redes de apoyo madre a madre”.
- Hogar saludable.
- Prevención de la desnutrición aguda.
- Participación comunitaria y del gobierno local.
- Promoción y protección de la lactancia materna exclusiva y continuada hasta al menos dos años y alimentación complementaria.
- Promoción de lactancia materna y alimentación complementaria.
- Cambio climático para el desarrollo sostenible.
- Educación ambiental.
- Preparación y respuesta ante los desastres naturales.

c) Agua y saneamiento.

- Agua apta para consumo humano.
- Conservación de la biodiversidad, suelos, fuentes de agua.
- Drenajes y disposición de excretas.
- Disposición y tratamiento de basura.
- Control de la contaminación.
- Manejo sustentable de cuencas.

d) Disponibilidad de alimentos y economía familiar.

- Mejoramiento de los ingresos y la economía familiar.
- Generación de ingresos.
- Producción local y alimentos del entorno
- Uso de alimentos complementarios fortificados.
- Alimentos nutricionalmente mejorados y fortificados.
- Conservación y almacenaje de alimentos.

Se recomienda ingresar en: www.puravidaatitlan.org y <https://es.scribd.com/user/166391081/Programa-de-Apoyo-a-la-Calidad-Educativa>